

A Cuendo de 9 de noviembre

En la V^a de fortuna En nueve dias del mes de noviembre de mill e
seiscientos e treinta e cinco años Los Señores Consejo Justicia y Regimiento de esta
Villa es asaber Juan Sepagan y Pedro Lorano Alcaldes Sordanares Juan Lo-
sano y Bernardino palason regidores estando juntos como lo es de sus
y costumbre acordaron lo siguiente

Libranza

Y dese libranza a Fran^{co} uamirez de Leon V^o de esta Villa de
novecientos reales que a prestado en esta mancia de cientos reales
para ayuda a pagar a su^o Juan de moreno receptor de la Audiencia de
Granada para que vaya a la Villa de madrid a sacar licençion sobre
el pleito del quinto y noventa que los vecinos de esta Villa tratan con Lomi-
nres de don Alonso monçe nesto y otros Consores = y quatrocientos
reales que dio a Miguel miralles V^o de esta Villa para que lleve a la Villa
de madrid para la defensa del d^oplato y acuerda de subirse = y
treientos reales que a vado para pagar al Marques de Ladrada de
las costas que se le deuen de quando embio a Seckecutze a esta Villa y
por pagar su^o nublis mayor domo de propios de este Consejo =
y y con esto acabaron el d^o Consejo y lo firmaron sus mrdes el que
supo requies el seiviano doi fee

Elcano

Asen^o
y m^o de Reguera
fme

A Cuendo de 13 de mayo

Melabrua de prima entre de diez e medio de mayo de
seis e seis e treinta e cinco años los señores Consejo Justicia y Regimiento
de esta Villa es asaber Juan Sepagan y Pedro Lorano
alcaides de esta Villa y goane deano regidores estando juntos
acordaron lo siguiente

Libranza

Y dese libranza a Fran^{co} Blas que es yonero de esta Villa
de seenta e seis e tres e quatro e cinco de los que
se debe de devalario de los que goan su^o mayor domo
de propios =
Y con esto acabaron el d^o Consejo y lo firmaron
de su m^o de Reguera doi fee

Elcano

Asen^o
y m^o de Reguera
fme